

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

05 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

01 de Febrero de 2019

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS:

Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCION	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	736902642-3	CERDA URRUTIA PAMELA JOANNA	12964228-9	CERDA URRUTIA PAMELA JOANNA	12964228-9	734	07/03/2016	Perdida de requir	07/03/2019	Madra
2.	740505699-7	SALAZAR SALDAÑA DANIELA MARLEN	13577513-4	SALAZAR SALDAÑA DANIELA MARLEN	13577513-4	1123	07/04/2016	Perdida de requir	07/04/2019	Madre
3.	920206292-7	SÁNCHEZ REBOLLEDO ELBA ANDREA	15228274-5	BASOALTO SÁNCHEZ FERNANDA ANDRE	23124696-7	933	07/10/2009	Perdida de requir	07/09/2021	Menor de 18 años

El Beneficio se extingue a contar del mes de Marzo de 2019.


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


DA BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
07 FEB 2019
OFICINA DE PARTES